

La Calera: noticias sobre un antiguo despoblado del Estado de Navamorcuede (I)

Julio Sánchez Gil (Historiador)

David Gutiérrez (Historiador del Arte)

El presente trabajo surge como resultado de nuestra labor investigadora que estamos realizando conjuntamente para la Historia de Cardiel de los Montes. Nuestras investigaciones nos llevan a consultar diversas fuentes directas en archivos como el Archivo Municipal y Parroquial de Navamorcuede o el Archivo Histórico Provincial de Toledo. Recopilando la información nos dimos cuenta que aparecían algunas referencias notables a la población e iglesia de la Calera, aldea que perteneció a la jurisdicción de Navamorcuede desde el s.XVI.

Con todo ello, y por primera vez, damos a conocer una parcela histórica aún sin explorar de la que la jurisdicción de Navamorcuede supo aprovecharse adecuadamente como dehesa una vez que desapareció su población. Noticias documentales de referencias histórica y algunas notas sobre su iglesia y bienes muebles será lo que podrán descubrir en estos párrafos.

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

Lo que es hoy en día un despoblado conocido como La Calera, jurisdicción de Navamorcuede aunque cerca de Montescalaros, fue otro día una aldea perteneciente al Señorío de Navamorcuede. La vida de esta pequeña aldea fue muy corta, creemos que de apenas un siglo.

La documentación que podemos hallar de La Calera es tan corta como su existencia, algunos procesos judiciales, notas sueltas en los libros parroquiales y poco más que nos hablen de su existencia o de sus gentes.

Sabemos que en el año 1504 aún no se documenta como aldea (1), aunque es muy probable que alguna casa, o cabaña acompañase a lo que hoy es un despoblado. Decimos esto porque el término "calera" hará alusión a un terreno del cual se extraerá la cal, imprescindible para la argamasa de la construcción desde época romana, es decir

que allí hubiera una explotación y que la misma se remonte al menos hasta el siglo XIV. Refuerza esta tesis que en el Libro de la Montería de Alfonso Onceno leamos: "Gudierva, et Horquiella, et el Avantera, et Val de Calabazas, es todo un monte et es bueno en oso en invierno. Et es la vocería desde la Calera por sorno de la cumbre por Navaloso fasta la boca de Horquiella; et otra a Val de Calabazas. Et son las armadas por el camino que va de Lanzafita a Talavera" (2).

El primer documento que nos habla de La Calera lleva fecha de 14 de noviembre de 1538, cuando su alcalde, Juan Martín Machota, y otros vecinos otorgan una carta de poder en un pleito con el señor de Navamorcuede, D. Jerónimo Dávila.

Estas dos fechas nos inducen a pensar que su nacimiento correspondió con un momento de bonanza económica del señorío en época de Hernán Gómez Dávila, entre 1504-1511, y que debió de coincidir con la reforma de las iglesias de Cardiel, Sartajada, Buenaventura o Sotillo.

Otro carta de poder se firmó en La Calera en 1540: "E asimismo estando ayuntados en el dicho Ayuntamiento los vecinos de el lugar de la Calera que algunos dixeran no faltaban quatro y estando en el dicho ayuntamiento especial y nombradamente Francisco Martín, alcalde y Alonso Matea, alguacil..." (3).

El 25 de octubre de 1545 fueron convocados los vecinos "y que todo el pueblo vecinos del lugar de la Calera a campana tañida y consentimiento del dicho pueblo..." (4) para firmar otra carta de poder presentarla ante el emperador Carlos V "...que fueron presentes pero Sánchez Villatoro y Juan Hernández e Juan Martín, vecinos del dicho lugar de Calera e yo Andrés González escribano en el dicho lugar de la Calera a la merced del muy ilustre y magnífico señor don Jerónimo Dávila..." (5).

En el mismo proceso pero ya en fecha de 1563 se otorga una Real Carta Ejecutoria de Fe-



Antigua Iglesia de La Calera en agosto de 2002 (Julio S. Gil)

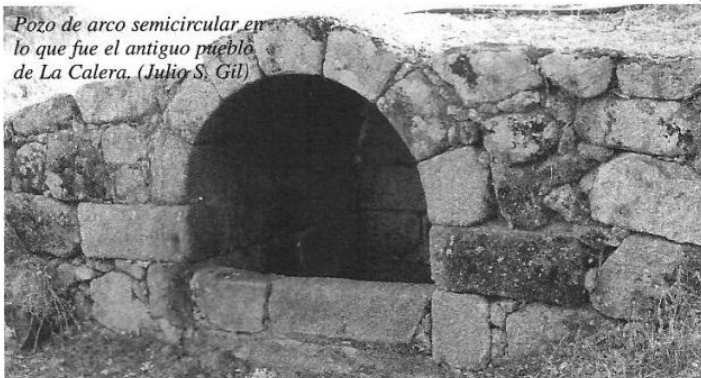
lpe II a las aldeas de Navamorcuede, por La Calera la recibió Juan Hernández Bravo el día 2 de abril (6).

La importancia que tuvieron los ejidos y los pastos y bellotas de las dehesas comunales fueron fundamentales para el desarrollo de las aldeas de Navamorcuede, pues eran necesarias para el sustento de sus animales. Sabemos que a partir del último tercio del siglo XVI los impuestos de la Corona cayeron sobre el campesinado que se vio agobiado por ellos. Esta práctica obligó a que las aldeas de Navamorcuede tuvieran que acudir a invadir terrenos comunales para roturarlos así como a la corta masiva de árboles para la venta de su carbón y así con lo recaudado poder afrontar los nuevos pagos. De entonces conocemos que Felipe II falló en contra de la villa de Navamorcuede, el 7 de junio de 1580, y a favor de los lugares de la Calera y Sartajada amparándoles en el aprovechamiento de la bellota de las dehesas de Navaparra y Buenaventura. Parraces no tuvo igual suerte y vio cómo una sentencia definitiva de la Chancillería de Valladolid de 1583 le quitaba la dehesa de la Horquilla (7).

Otro documento que nos habla de La Calera tiene que ver con el impuesto de terrazgos. Éste seguramente nació con el señorío, es decir en 1276. El pago del mismo suscitó a lo largo de los siglos diferentes disputas entre los labradores de las aldeas y

el señorío. Su aplicación suponía que los labradores, por derecho de roturación, habían de pagar tres fanegas de grano: una de trigo, otra de centeno y una más de cebada. En el libro de terrazgos de 1584 pertenecientes a Enrique Dávila hallamos inscritos el número de labradores que han de pagarlos distribuidos de la siguiente manera: la villa de Navamorcuede 60, Buenaventura, 43, Sartajada 33, Almendral 45, Parraces 8, Sotillo 32, mientras que en la Calera se cifran 21. Curiosamente en el mismo documento leemos "...justicias y regimiento de la villa de Navamorcuede y las demás aldeas y particulares della, vasallos que somos de Vra. Señoría...le suplicamos sea cuidadosa saber que a causa de haber sido los años pasados las cosechas del pan tan estériles que quedaron todos los labradores muy necesitados..." y por ello solicitaron pagar dicho terrazgo en dinero o que se retrasase el abono en especie hasta la cosecha siguiente (8).

Hay constancia que en la década última del siglo XVI el poder real para solventar los enormes gastos ocasionados por las guerras incrementó de nuevo las cargas impositivas, que una vez más cayeron sobre las espaldas de los campesinos castellanos. Por supuesto que estos impuestos extraordinarios llegaron a nuestra tierra, incluso se dio la paradoja que el titular del señorío de Navamorcuede, D. Enrique Dávila, se enfrentara a esta



Pozo de arco semicircular en lo que fue el antiguo pueblo de La Calera. (Julio S. Gil)

política lo que le llevó a ser condenado a la pena capital, aunque a última hora se cambió por la prisión (9). Probablemente algunas de las aldeas pertenecientes a Navamorcuende como La Calera y Parraces no pudieran soportar por más tiempo tantas penurias impositivas y que si las sumamos a la pérdida del uso de las dehesas comunales es por lo que se vieron avocadas a su desaparición.

Documentación fundamental para la villa de Navamorcuende será la concordia y jurisdicción con los lugares de su tierra del año 1671 y en ella queda claro que Parraces La Calera se han despoblado (10), era el epitafio de una singladura de apenas un siglo de vida.

Siendo ya despoblado en el s.XVII, sus tierras eran arrendadas a particulares con objeto de conseguir un beneficio para la iglesia de Navamorcuende (11), entre otras propiedades la de un moral que estaba situado junto al cementerio de la Calera (12).

La propiedad de las tierras o dehesa de la Calera es compartida por el concejo de Navamorcuende y por otro lado por un particular; Gabriel

Sánchez Manzanas. El 19 de octubre de 1699, Diego Hernández y Juan Hernández vecinos de la villa de Blache, jurisdicción de Ávila, se obligan a pagar al concejo y a Gabriel Sánchez 300 reales de vellón "por el gozo y aprovechamiento que hemos de tener de la dehesa de la Calera desde el prado de la Bera Cruz el reguero auajo a topar con el arroyo de las Aguardas y al arroyo de orquilla hasta topa con la jurisdicción de Montesclaros y ella arriua hasta el camino que va de la Calera a Montesclaros y el camino adelante hasta volver a dho prado de la Bera Cruz" (13). El mismo Gabriel Sánchez Manzanas, decide años más tarde, el 12 de febrero de 1706, vender la mitad de la propiedad "en benta real por juro de heredad para siempre jamás al concejo justicia y regimiento y vecinos desta dicha villa [de Navamorcuende] ...es a saber la mitad de la dehesa del ejido que llaman de la Calera y ensancha consto las posesiones y árboles que tengo en ella...". En el documento se sigue una relación específica de las propiedades que el propio Gabriel Sánchez posee dentro de la misma (14).

(continuará)

Notas:

- 1.- Archivo Municipal de Navamorcuende (A. M. N.), Caja 152, Real Carta Ejecutoria y Real Chancillería de Valladolid Ej. Reales 775-18. En esa fecha aparecen las siguientes aldeas: Almendral, Buenaventura, Corral de Parraces, Sartajada y Sotillo.
- 2.- ARGOTE DE MOLINA: Libro de la Montería. Sevilla, 1582. El libro fue escrito entre 1340-1350.
- 3.- A. M. N. Real Carta..., opus cit., p. 15 y ss.
- 4.- Archivo Municipal de Sartajada (A.M.S.), Copia de la Real Carta Ejecutoria que se libró en 1562.
- 5.- Idem
- 6.- A. M. N. Real..., opus cit., p. 118 y 119.
- 7.- A. M. N., Caja 152, Ejecutoria del ejido de pastos de la dehesa de la Horquilla.
- 8.- A. M. N., Caja 153.
- 9.- SÁNCHEZ GIL, J.: El señorío de Navamorcuende hasta finales del siglo XVI. Toledo, Diputación de Toledo y Ayto. de Navamorcuende, 2003, Cap. X, pp. 253-293.
- 10.- A. M. N., Caja 152. Concordia sobre la comunidad de pastos.
- 11.- "cargo de seiscientos y ochenta y dos rs del balor de 800 fanegas de trigo de la renta de las tierras de la Iglesia de la Calera" A.P.N., 2º LF (1678-1717). Visita de 1678. Cta. 1677-1678. s.f.
- 12.- A.P.N. 2º LF (1678-1717). Visita de 1697. Cta. 1683-1685. s.f.; idem Cta. 1686-1690, s.f.; 3º LF (1718-1755). Visita de 1721. Cta. 1719-1721 p. 44v
- 13.- Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.T.) Protocolos Navamorcuende, Francisco Martín Serrano, P. 14076/4, 1699, p. 105r-105v.
- 14.- Protocolos Navamorcuende, Francisco Martín Serrano, P. 14077/3, 1706, s.f.

Como Peter Pan

La prisa, sin duda, uno de los rasgos predominantes en la difícil etapa púber: la necesidad imperiosa de "vivir a tope" y quemar etapas, sintiéndolo y experimentándolo todo sin dar tregua para el descanso a la reflexión. Y posteriormente la inevitable sensación de "estar harto" t traumatizado por algunas experiencias no positivas.

Pero paradójicamente una vez pasada la etapa de la velocidad y el vértigo por crecer y hacerlo todo, se da en la actualidad el fenómeno opuesto: las ganas de no seguir evolucionando, madurando, adquiriendo nuevas (y lógicas) responsabilidades, miedo al compromiso o lo que se ha dado en denominar acertadamente "síndrome de Peter Pan" o fenómeno "Kidult" (infantilización de los adultos).

Son las dos caras de una misma moneda, a mi humilde entender, y debidas en gran parte a una deformación en los valores educativos que la sociedad en su conjunto ha sufrido en las últimas décadas: el niño (porque esto se gesta desde los primeros años) que disfrute, que, que sea feliz, que lo pruebe todo, que goce de experiencias lúdicas, cuantas más mejor, que haga lo que sus progenitores no pudieron hacer, que tenga lo mejor (cosas materiales), lo más posible y enseguida, que esté entretenido y no moleste...

¿Dónde quedan la educación para desarrollar la necesaria voluntad, la paciencia, la comprensión, la empatía, fomentando lo que supone la base y el eje de la persona, lo que le

hará integrarse, realizarse y vivir en armonía?; o lo que es lo mismo, ¿cuándo se educa la inteligencia emocional del individuo?.

La respuesta, desgraciadamente para los chavales, es que nunca, no está contemplada en nuestra sociedad. Y así tenemos lo que hemos fraguado (inconscientemente a veces) jóvenes asqueados, insatisfechos, desmotivados, hartos de todo, sin perspectivas de futuro porque no quieren ni contemplarlo. Las consultas de los psicólogos y de los psiquiatras, incluso infantiles, cada vez más llenas, el consumo de antidepresivos y ansiolíticos que aumenta alarmantemente....

Resulta paradójico que en una época de tantos avances e investigaciones sobre el ser humano no haya una revolución hacia el fomento de los verdaderamente importantes aspectos educativos que suponen, desde hace milenios, la base de la filosofía en otras civilizaciones (como la china): el ser humano, cuerpo y alma o espíritu, necesita ser educado en su totalidad, en su integridad, de manera global, contemplando su personalidad como algo que evoluciona en progresión, que no debe volcarse sólo hacia fuera, a lo material, sino hacia el espíritu para conseguir comprender (dentro de lo posible) y asumir la complejidad de la vida y su relación con los otros seres humanos, en suma para "crecer" lo más y mejor posible. Haciéndolo con calma pero sin pararse.

M^a Antonia Pérez